PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene dos objetivos: (i) En el caso de los contratos originados en procesos para la adquisición de bienes y servicios, el formato da cuenta del seguimiento a la ejecución del contrato para efectos de pago o modificación. (ii) En el caso de los contratos de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, el documento sirve **únicamente** como justificación para la modificación del contrato.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la ejecución de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato, con el apoyo a la supervisión, cuando exista. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto.
5) Su diligenciamiento se realiza cada vez que se requiera.
6) El formato unifica el informe de supervisión para los contratos de servicios personales y los contratos de bienes y servicios. **La información que no corresponda al uno o al otro, deberá ser eliminada.**
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9055344 - 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9055344 - 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	1/26/2026
OBJETO	Prestar servicios personales de carácter temporal para apoyar la formacion profesional integral en el Centro de Comercio y Servicios para la estrategia Articulación con la media, en el área deportes en la vigencia 2026.
CONTRATISTA	VANESSA HERNANDEZ OROZCO
FECHA DE INICIO	2/1/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	11/30/2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 47.374.970

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	60-46-101006098		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	1/27/2026		
FECHA APROBACIÓN	2/2/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	2/2/2026	3/31/2027	$ 4.737.497
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

1. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
	$ 0	$ 47.374.970	0,00%
$ 4.737.497	$ 4.737.497	$ 42.637.473	0,10%
$ 4.737.497	$ 9.474.994	$ 37.899.976	0,20%
$ 4.737.497	$ 14.212.491	$ 33.162.479	0,30%
$ 4.737.497	$ 18.949.988	$ 28.424.982	0,40%

2. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

3. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

En atención a la modificación en las redes de formación asignadas a cada coordinación académica del Centro de Comercio y Servicios, se hace necesario efectuar ajustes en la supervisión de los contratos de los instructores, en concordancia con la nueva distribución de dichas coordinaciones académicas.

En virtud de lo anterior, se solicita:

Modificar la designación del supervisor del contrato, con el fin de que se encuentre alineada con la actual estructura organizacional y operativa del Centro de Formación.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

MODIFICAR el supervisor del contrato de Jose Rogelio Baena Gomez identificado con CC 18.595.084 a Oscar Eduardo Daza Joaquí identificado con CC 9.960.575.

6. OBSERVACIONES

Con corte a la fecha del informe la ejecución del contrato se ha realizado sin ninguna novedad. No existen procesos sancionatorios en curso y su estado actual es en ejecución.

Para constancia se firma en Pereira miércoles, 3 de junio de 2026



JOSE ROGELIO BAENA GOMEZ
Supervisor del contrato nro. CO1.PCCNTR.9055344 - 2026

Elaboró: Andrés Monsalve Hernández – Apoyo Supervisión 

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios